



SESA
SECRETARÍA DE SALUD

P E D I D O



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

PROVEEDOR	VERONICA SANCHEZ HERNANDEZ	NO° DE PEDIDO	741
DOMICILIO	CALLE AMAZONAS NUM. 16-B SAN BUENA AVENTURA ATEMPAN, TLAXCALA.	FECHA	13/12/2021
R.F.C.	SAHV780511NF7 C.P. 90010	PROGRAMA	AFASPE 2021
CD. Y EDO.	TLAXCALA, TLAX. TEL. / FAX 2461428030	FOLIO SOL. ADQ. R.M.	RM0312211207
CONDICIONES DE ENTREGA	20 DIAS HABILES	CONDICIONES DE PAGO	40 DIAS
		TRANSPORTE	

FACTURAR A:			DATOS DE ENTREGA					
CLIENTE	SALUD DE TLAXCALA		UNIDAD	ALMACEN DE BIENES INVENTARIABLES				
R.F.C.	STL961105HT8		DOMICILIO	CAMINO REAL No.5 SANTA URSULA ZIMATEPEC, YAHUQUEMECAN, TLAX.				
DIRECCIÓN	IGNACIO PICAZO NTE. No.25 SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAX., COL. CENTRO C.P. 90800		C.P.	TELÉFONO	2414179420			
CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
5651_0017	5651	AMPLIFICADOR DE SONIDO (EQ. DE COM. , CINEMAT. O FOTOGRAF.) DESCRIPCION ADICIONAL: SISTEMA DE AUDIO PORTATIL CON BOCINAS Y DOS MICROFONOS, BLUETOHT	PIEZA	2	\$ 10,344.82	\$ 20,689.64	\$ 3,310.34	\$ 23,999.98
TOTAL						\$ 20,689.64	\$ 3,310.34	\$ 23,999.98

CARACTERÍSTICAS: KIT MEZCLADORA AMPLIFICADA 5 CANALES ENTRADA USB BLUETOOTH DISPLAY. MAS PAR DE BAFLES BOCINAS DE 15 PULGADAS. MARCA: FOL MODELO: FS-L1158A ENTRADA PARA 5 CANALES CONTROL REMOTO 3.5 HORAS DE CARGA. POTENCIA DE SALIDA 40 W. 11.1V 1500m AH. (5 ENTRADAS XLR CON SWITCH PARA ALIMENTACION PHANTOM + 48 VOLTS PARA MICROFONOS DE CONDENSADOR, JACK 6.3 MM.) 2 SALIDAS DE AUDIO AMPLIFICADAS 250W RMS, REPRODUCTOR USB INCORPORADO PARA REPRODUCIR Y GRABAR MUSICA. MICROFONO U771. LISTA DE PRODUCTOS 1.- MICROFONO DE MANO 2.-RECEPTOR 1; 3.- ANILLO DE GOMA 2 4.- POTENCIA 1 5.-CABLE 1.

COMPRA DIRECTA CC-091/2021 **PROMOCION DE LA SALUD. (DETERMINANTES COLECTIVOS)**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. RAUL ADAN PIMENTEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIC. NUBIA LIGONA PIMENTEL ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. MARÍA LIZETTE SALDERAS MEZA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
<small>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</small>	<small>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</small>	<small>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</small>

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44 Y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP), este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa mas no limitativa.

PRIMERA. Objeto.- "El proveedor" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos al reverso del presente, en la marca, características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio.- "El proveedor", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA.- Forma de pago.- "Salud de Tlaxcala" cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla del departamento de recursos materiales y servicios generales de Salud de Tlaxcala. La factura deberá llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos o productos, se realizaron de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; pago que se realizara mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "El proveedor".

FACTURAR A NOMBRE DE: SALUD DE TLAXCALA.

R. F. C. STL961105HT8

DOMICILIO. CALLE IGNACIO PICAZO NORTE NÚMERO VEINTICINCO (25), DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA CHIAUTEMPAÑ, TLAXCALA;

CÓDIGO POSTAL: 90800

CUARTA.- Condiciones de pago.- "El proveedor" se compromete a firmar el presente pedido por su lado anverso y reverso, para lo cual deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del O.P.D. Salud de Tlaxcala; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA.- Condiciones de entrega.- "El proveedor" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "Salud de Tlaxcala" le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifique los productos o insumos entregados por "El proveedor", no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "El proveedor" a realizar el canje en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA.- Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos.- "El proveedor" garantiza el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo, por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega a través de cheque certificado, cheque cruzado, a favor de Salud de Tlaxcala, la presente garantía deberá entregarse dentro de los 5 días naturales siguientes a la firma del pedido, conforme los siguientes importes:

TIPO DE COMPRA	IMPORTE MONTO MÁXIMO	IMPORTE A GARANTIZAR (10%)	DOCUMENTO
ADJUDICACIÓN DIRECTA	HASTA \$10,000.00	\$1,000.00	SIN GARANTÍA
	DE \$10,001.00 HASTA \$200,000.00	\$1,001.00 A \$20,000.00	CHEQUE CRUZADO A NOMBRE
	DE \$200,001.00 EN ADELANTE	\$20,001.00	CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA O GARANTÍA.

*LOS IMPORTES ANTERIORES DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SÉPTIMA.- Penas convencionales.- "El proveedor" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 2.5 por ciento por cada día de atraso hasta cuatro días, posteriormente se le cobrara el 10% antes de I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios".

OCTAVA.- Vigencia.- EL presente pedido tendrá una vigencia del día 13 DE DICIEMBRE de 2021 al día 31 DE DICIEMBRE de 2021; no obstante "El proveedor" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la confirmación por "El proveedor" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

ACEPTO DE CONFORMIDAD


Verónica Sánchez Hdez
NOMBRE Y FIRMA

15/ Diciembre/ 2021
FECHA DE NOTIFICACIÓN